AD41-143-17-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD41-143-17 DE PRESTACIÓN DE **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ,** EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CENTRO"**, Y POR OTRA PARTE **COLORTRON, S.A DE C.V.,** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **SALVADOR ONOFRE TRONCOSO JIMÉNEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR",** Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL CENTRO":

I.1 Que es necesidad de la entidad contar con una ampliación presupuestal al contrato AD41-143-17, que permita ejecutar los compromisos de material impreso necesarios para la difusión de los proyectos puntuales del 35 aniversario del Cecut.

II. DECLARA "EL PRESTADOR":

II.1 Que tiene capacidad para proporcionar el servicio de elaboración de material impreso.

III. "LAS PARTES" DECLARAN:

III.1 Que adicionan de mutuo acuerdo al clausulado del contrato original las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO:
"El CENTRO" contrata con "EL PRESTADOR" la realización de trabajos consistente en el servicio de elaboración de material impreso como: volantes, carteles, postales, lonas, dípticos y viniles.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO:
"LAS PARTES" convienen que el presente se celebrará por un monto mínimo de $26,964.04(Veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) más IVA dando un monto de $31,278.28 (Treinta y un mil doscientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N.), y hasta un monto máximo de $67,410.10 (Sesenta y siete mil cuatrocientos diez pesos 10/100 M.N.) más IVA, dando un total de $78,195.72 (Setenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 72/100 M.N) por los servicios contratados en el presente instrumento de acuerdo por lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público. El cual será cubierto en adicional a lo pactado en la clausula tercera del contrato original, los meses de octubre de 2017.

TERCERA.-
El clausulado del contrato original no sufrió ninguna modificación, por ello sigue surtiendo todos los efectos legales, las presentes cláusulas adicionadas se regirán en base a lo establecido en el contrato original respecto a sus condiciones y términos.

Leído que fue el presente instrumento jurídico, las partes lo firman por duplicado en presencia de dos testigos en la ciudad de Tijuana, Baja California a los 18 días del mes de septiembre del año 2017.

"EL CENTRO"	"EL PRESTADOR"
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ Representante Legal	SALVADOR ONOFRE TRONCOSO JIMÉNEZ Representante Legal Colortron S.A de C.V.

TESTIGOS

ALAN BAUTISTA PLASCENCIA Subdirector de Difusión y Relaciones Públicas	ROBERTO NOGAMI MONTEVERDE Coordinador de Publicidad y Diseño

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO AD41-143-17, CELEBRADO ENTRE LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.** Y LA EMPRESA DENOMINADA **COLORTRON S.A DE C.V.** REPRESENTADA POR **SALVADOR ONOFRE TRONCOSO JIMÉNEZ**, PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO, SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Ticket - 125063
Suf. - 00777
Folio - 1547

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	P.D. 022	13/09/2017

CECUT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO -17
VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33604	1	79,077.32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79,077.32	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
El Cecut contrata con "EL PRESTADOR" COLORTRON S.A DE C.V, la elaboración de material impreso como: volantes, carteles, postales, lonas, dípticos y viniles para la promoción y difusión de las actividades culturales. 2017RF-03-403	Jose Luis Medina L. JOSE LUIS MEDINA	ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Grass R. Espinoza

Ticket - 125123
Suf.: 00777
Folio - 1550

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE DECREMENTO

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	P.D. 022	19/09/2017
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	33604	1	881.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	881.60	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
El Cecut contrata con "EL PRESTADOR" COLORTRON S.A DE C.V, la elaboración de material impreso como: volantes, carteles, postales, lonas, dípticos y viniles para la promoción y difusión de las actividades culturales.	Jose Luis Medina L. JOSE LUIS MEDINA	ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO
19 SEP 2017
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cruss R. Espinoza

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Proceso 40539
No. Suf. 00477

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017DF-03-403	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	05 / Mayo / 2017	ACUSE DE RECIBO:	Jorge Medina (NOMBRE Y FIRMA)

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	02/05/2017	ÁREA SOLICITANTE:	COORD. DE PUBLICIDAD Y DISEÑO
NÚMERO DE SOLICITUD:	P.D. 022	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Difn22.-Impresos
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ROBERTO NOGAMI	JUSTIFICACION:	N/A
FIRMA	No. EXT: 9640		

ASUNTO:

El Cecut contrata con "EL PRESTADOR" COLORTRON S.A DE C.V, representado legalmente por SALVADOR ONOFRE TRONCOSO JIMÉNEZ, la realización de trabajos consistente en el servicio de elaboración de material impreso como: volantes, carteles, postales, lonas, dípticos y viniles.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Debido a la gran cantidad de eventos que realiza el Cecut, es necesario la elaboracion de material impreso publictario que apoye la promoción y difusión de las actividades culturales y artísticas de la institución.

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: 1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
Estrategia: 1.1_Ampliar_el_acceso_de_la_población_a_las_expresiones_artísticas_y_culturales_y_fortalecer_la_imagen_del_país_en_el_extranjero
Linea de Acción: 1.1.6 Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales

OBSERVACIONES:

CANTIDAD SOLICITADA:	$487,068.97
IVA:	$77,931.04
TOTAL:	$565,000.01

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Jun - Sept
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Difn22
NÚMERO DE PARTIDA:	33604
CANTIDAD AUTORIZADA:	$565,000.01

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Centro Cultural Tijuana

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	P.D. 022	02/05/2017
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
33604	1	565,000.01	-	-	-	-	-	174,000.00	174,000.00	116,000.00	101,000.01	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EPTO:

cut contrata con "EL PRESTADOR" COLORTRON S.A DE C.V, representado nente por SALVADOR ONOFRE TRONCOSO JIMÉNEZ, la realización de trabajos stente en el servicio de elaboración de material impreso como: volantes, carteles, les, lonas, dípticos y viniles para la promoción y difusión de las actividades ales.

ELABORÓ

GERENCIA Y COORDINACÓN

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR